IDENTIFICADORES

HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO ADJUDICACIÓN EXPTE, 613CM/2021

Código para validación: AEJHQ-46ACJ-PTVYO Fecha de emisión: 8 de Octube de 2021 a las 14:20:24 Página 1 de 3

www.huelva.es

email: contrata@huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96.

1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 08/10/2021 14:11

2.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 08/10/2021 14:17

3.- Conceila Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

FIRMADO 08/10/2021 14:17





Expediente 613CM/2021 Ref.: RLL

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor de SERVICIOS DE GESTIÓN DE AGENCIA DE COMUNICACIÓN Y VIAJES PARA DESPLAZAMIENTOS CON MOTIVO DE LA PROMOCIÓN DEL MUNDIAL DE BÁDMINTON.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Técnico Responsable de los Servicios Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, la Concejal Delegada de Participación Ciudadana y Deportes, Dª Mª Teresa Flores Bueno y la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva Mª del Pino García, de fecha 8 de octubre de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Se hace constar, asimismo, lo siguiente: "Que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica, y por tanto, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios, no habiéndose previsto con anterioridad dada las circunstancias sobrevenidas a causa del Covid-19 y la suspensión de actos administrativos y presenciales que dichas circunstancias provocaron.'

- 2º.- Memoria técnica suscrita por el Técnico Responsable de los Servicios Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 8 de octubre de 2021, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.
- 3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: GESTO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.L., SOLUCIONES, EVENTOS Y TÉCNICAS DE PROCUCCION, S.L, y CARMEN GARCÍA ROMERO.
- 4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes: GESTO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.L., SOLUCIONES, EVENTOS Y TÉCNICAS DE PROCUCCION, S.L, y CARMEN GARCÍA ROMERO.
- 5º.- Informe suscrito por el Técnico Responsable de los Servicios Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 8 de octubre de 2021, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:
- "1º.- Que se ha recabado **tres** presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del Contrato Menor Expte. 2021/613 "Servicios de gestión de agencia de viajes para desplazamientos con motivo de la promoción del Mundial de Bádminton", consistente en las

La presente contratación es necesaria ya que es imprescindible la organización de dos eventos de promoción del Mundial de Bádminton 2021 del que el Ayuntamiento de Huelva es organizador. Para cual, también es necesario el desplazamiento de la delegada de Deportes junto a otros compañeros de la corporación municipal así como de personal y trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Huelva a Murcia y Aarhus (Dinamarca) ciudades donde se van a llevar a cabo eventos y actividades relacionadas con el citado Mundial de Bádminton 2021. En concreto, en Murcia se va a proceder a la firma de un contrato de patrocinio con "El Pozo" que tiene su sede en dicha localidad y con la referida firma se convertirá en el principal patrocinador del Mundial. En Aarhus se va a celebrar la UBER CUP y en cuyo marco se va a organizar un evento de presentación del Mundial por parte de la Entidad organizadora.

Detalle de la prestación:

Código para validación: AEJHQ-46ACJ-PTVYO Fecha de emisión: 8 de Octube de 2021 a las 14:20:24 Página 2 de 3

www.huelva.es

email: contrata@huelva.es

02 96.

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21

1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 08/10/2021 14:11

2. - Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntaminento de Huelva. Aprobado 08/10/2021 14:11 2.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 08/10/2021 14:17

3.- Conceila Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

FIRMADO 08/10/2021 14:17





- Coordinación del evento para la formalización del patrocinio de 'El Pozo' al evento deportivo. Organización integral del acto a celebrar en Murcia.
- Alojamiento y desayuno 5 pax (Entrada 10 oct, salida 11 oct).
- Asistencia y coordinación in situ.
- Dirección y coordinación de acto de promoción del Mundial de Bádminton 2021 durante la celebración de la Uber CUP en Aarthus (Dinamarca), agenda, convocatorias y montaje. Incluye transporte, alojamiento y transfer 4 pax. (del 14 al 17 de octubre), servicio de traducción y diseño de elementos gráficos necesarios.
- Diseño de dossier informativo promocional. Versión en papel (DIN A4, 4:4, máx. 20 pág) y maquetación digital.

Y demás características detalladas en la Memoria Técnica del Expediente, por un valor estimado de 9.090,91 Euros y 1.909,09 €uros de IVA, según informe de necesidad de fecha 8 de octubre de 2021 para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

Dada la obligación del Servicio de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva de promocionar las actividades deportivas desarrolladas en nuestra ciudad, resulta necesario proceder a la contratación del servicio de gestión de agencia de comunicación y eventos consistente en prestar los servicios de organización de eventos, diseño de material corporativo, mensajería de todo el material técnico necesario y gestión de billetes de transporte en distintos medios de locomociónn, así como los servicios de alojamiento y traslados cuando fueren necesarios.

Se propone que se realicen los procedimientos oportunos para la tramitación del correspondiente expediente de contratación:

Servicios de gestión de agencia de viajes para desplazamientos con motivo de la promoción del Mundial de Bádminton.

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

Empresa	Importe	IVA	Total
GESTO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.L.	9.090,91	1.909,09	11.000,00
SOLUCIONES, EVENTOS Y TÉCNICAS DE PROCUCCION, S.L.	11.400,00	2.394,00	13.794,00
CARMEN GARCÍA ROMERO	10.150,00	2.131,50	12.281,50

3º.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, las empresas presentadas obtienen la siguiente puntuación:

La oferta presentada por GESTO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.L. es la única oferta que cumple con los requisitos exigidos.

- 4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a **GESTO** CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.L., con domicilio en CALLE ALONSO SÁNCHEZ, 11 1ºA - 21003 -HUELVA. CIF/NIF: B-21.394.184. Email: administracion@gestocomunicacion.com, por un valor de 9.090,91 Euros y 1.909,09 €uros de IVA, lo que suma un total de 11.000,00 €uros. El presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.
- 5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- 6º.- Consta declaración responsable de la entidad que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar
- 7º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 11.000,00 €, con cargo a la partida 200 342 2279936.

Immito electrónico ha sido aprobado por Contratación - Jefa de Sección(Begoña Gonzalez Perez-Leon) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:11:43 del día 8 de Octube de 2021, por Secretaría General - Secretaría General

OTROS DATOS

Código para validación: **AEJHQ-46ACJ-PTVYO** Fecha de emisión: **8 de Octube de 2021 a las 14:20:24 Página 3 de 3**

www.huelva.es

email: contrata@huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96.

1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 08/10/2021 14:11

1. - Contractación - Jeria de Sección del Excino. Ayuntamiento de Indeiva Aprobado 88/10/2021 14:11

2. - Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 88/10/2021 14:17

3.- Conceza I Belegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

FIRMADO 08/10/2021 14:17





Visto el informe de la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, Da Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde a la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, D^a Eva M^a del Pino García, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de SERVICIOS DE GESTIÓN DE AGENCIA DE COMUNICACIÓN Y VIAJES PARA DESPLAZAMIENTOS CON MOTIVO DE LA PROMOCIÓN DEL MUNDIAL DE BÁDMINTON, a la empresa **GESTO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.L.**, con domicilio en CALLE ALONSO SÁNCHEZ, 11 1ºA - 21003 - HUELVA. CIF/NIF: B-21.394.184. Email: administracion@qestocomunicacion.com, por un valor de **9.090,91 euros y 1.909,09 euros de IVA**, lo que suma un total de **11.000,00 euros**, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Técnico Responsable de los Servicios Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 8 de octubre de 2021.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

Primero: Adjudicar el SERVICIOS DE GESTIÓN DE AGENCIA DE COMUNICACIÓN Y VIAJES PARA DESPLAZAMIENTOS CON MOTIVO DE LA PROMOCIÓN DEL MUNDIAL DE BÁDMINTON, a la empresa GESTO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.L., con domicilio en CALLE ALONSO SÁNCHEZ, 11 1ºA - 21003 - HUELVA. CIF/NIF: B-21.394.184. Email: administracion@gestocomunicacion.com, por un valor de 9.090,91 euros y 1.909,09 euros de IVA, lo que suma un total de 11.000,00 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Técnico Responsable de los Servicios Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 8 de octubre de 2021.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento de Huelva, Da Eva Ma del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)